

HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN BASE AL EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”





1. Introducción	1	6. Contexto COVID19	35
2. Antecedentes y Contexto	3	6.1 La virtualidad versus lo presencial	36
3. Objetivo de la Sistematización	6	7. Nudos críticos	38
4. Enfoques y Metodología	8	7.1 La mancomunidad entre cantones es una barrera para las mujeres violentadas	39
5. Temas relevantes	13	7.2 El machismo institucionalizado es un obstáculo para lograr políticas públicas en contra de la violencia	41
5.1 La Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer-LOIV como instrumento que permite la participación (ordenanza)	14	8. Conclusiones generales	42
5.2 Rol de los funcionarios y autoridades de los gobiernos locales	22	9. Hacia adelante	44
5.3 Rol de la Secretaría de Derechos Humanos	29	10. Bibliografía	46
5.4 El poder de la comunicación para fortalecer el derecho al ejercicio de una vida libre de violencia	30		
5.5 La ventana abierta: Femicidio, el estado es responsable, las mujeres siempre en riesgo	33		

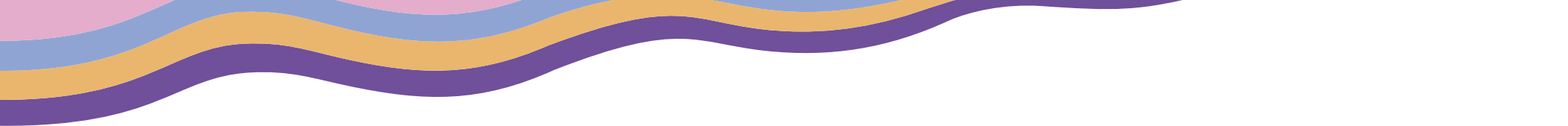
Índice





1. Introducción

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”



Básicamente, la sistematización apunta a describir y a entender qué sucedió durante una experiencia de desarrollo y por qué pasó lo que pasó. Los resultados de una experiencia son fundamentales, y describirlos es parte importante de toda sistematización, pero lo que más interesa en el proceso de sistematización es poder explicar por qué se obtuvieron esos resultados, y extraer lecciones que nos permitan mejorarlos en una experiencia futura.¹

El material que presentamos expresa un esfuerzo extensivo a varios espacios, organizaciones de mujeres, espacios del gobierno local e incluso la sociedad general. El proyecto como tantos, fue atravesado por la pandemia del COVID19, lo cual obligó a todos y todas a reinventar no solo la vida personal, sino el desarrollo en este caso de la propuesta que enfrentó desafíos diferentes a lo largo de la ejecución. Recogemos los más importantes, tal vez los que engloban a otros y nos da una idea de lo que pasó en general en el proyecto.

¹

Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica.
<http://www.fao.org/3/ah474s/ah474s.pdf>

2. Antecedentes y Contexto

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”

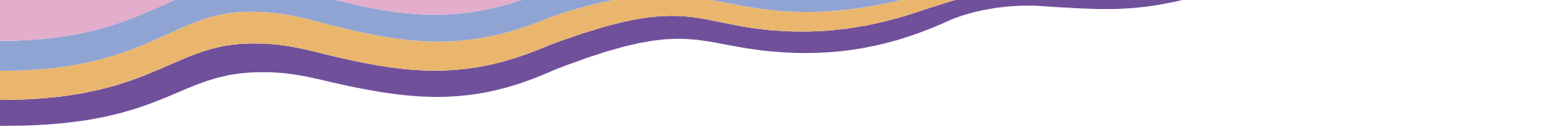


La situación del Ecuador estos últimos años ha sido particularmente difícil para las mujeres, pues tradicionalmente tienen la carga del trabajo de cuidados y la de generación de ingresos, así como la del trabajo comunitario y organizacional. Antes de la pandemia de COVID19 ya se vivía una profunda crisis económica y social, los problemas sociales relacionados con la violencia basada y el femicidio estaban ya en escalada, al igual que la violencia sexual e incesto. La misma investigación sobre el tema del INEC (2019) lo señala, evidenciando que la violencia machista había aumentado.

Por otro lado, la respuesta del estado en estos tres últimos años ha sido nula y negligente, pues en lugar de apoyar con recursos el fortalecimiento y la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en mujeres-LOIV y/o enfrentar el embarazo adolescente e infantil, lo que ha hecho es bajar sustancialmente los recursos necesarios o no asignar ninguno en el caso del programa para disminuir el embarazo adolescente.

En este contexto la implementación de la LOIV, que es una ley descentralizada, no punitiva, que plantea proteger a la víctima en un esfuerzo de responder de manera inmediata al riesgo que significa la violencia, se implementa lentamente, dependiendo de la voluntad política de las autoridades que definen los recursos, los enfoques, los tiempos y el dinero a invertir. El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia no ha sido entregado oficialmente como política pública y tampoco se lo ha legitimado desde un acuerdo presidencial.

Además, el país quedó herido socialmente cuando en octubre del 2019, se produjo un levantamiento social en razón del alza de los combustibles que dejaron muertos, heridos de gravedad y una sensación de indefensión de cara al estado, que respondió a la protesta social con una represión sin precedentes.



Por otro lado, los combustibles están al alza en un país que no respeta el acuerdo de un gobierno que ya no está, y uno nuevo que no le interesa cumplir con ese acuerdo.

El contexto de la pandemia ha sido transversal en cambiar formas de vida y trabajo. El mundo virtual es la cotidianidad para muchísimas personas y familias, quienes no tienen acceso a la conectividad están enfrentando una forma de exclusión profunda y en esta realidad, las mujeres y la niñez están siendo afectados con más profundidad. Un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) dice que, en Ecuador, alrededor de 90 mil niños y niñas han dejado las clases, de los cuales, el 63% abandonaron por falta de ingresos, mientras que en el 37% lo hicieron porque no tienen computadora. Unicef alerta sobre las repercusiones de la pandemia a largo plazo en la vida de toda una generación de niños, niñas y adolescentes en el mundo. Anotamos esta situación pues las mujeres han cedido sus posibilidades de conectividad a sus hijos, restando posibilidades a ellas de acceder a espacios virtuales de capacitación y/o información. La virtualidad vino para quedarse y en ese mundo deberían caber todos y todas.

Finalmente, el contexto inmediato que vive el país es la nueva gestión gubernamental, el Ecuador tiene nuevo presidente y en este marco, es necesario señalar que podrían estar amenazados los derechos sexuales y derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia. Es muy poco tiempo para tener certezas de este nuevo gobierno, aunque tal vez no haga falta, pues ha sido muy franco en expresar su posición respecto a los derechos reproductivos especialmente. Al igual que el resto del mundo, el Ecuador se enfrenta a desafíos múltiples, lograr controlar la pandemia, reactivar la economía ecuatoriana y avanzar o por lo menos no retroceder en derechos humanos de todas y todos.



3. Objetivo de la Sistematización

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”

Recuperar los logros, desafíos y particularidades de la implementación de la LOIV en el desarrollo del proceso en los cantones de Quero, Salinas y El Coca, en el marco de las actividades planteadas y ejecutadas y las estrategias utilizadas en el proyecto: "Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer" financiado por el Gobierno Vasco, con la asistencia técnica de Medicus Mundi Gipuzkoa.

4. Enfoques y Metodología

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”



Esta sistematización la planteamos con una combinación de enfoque de casos y temas, en el caso de casos destacamos el recorrido de los tres cantones con sus particularidades y todos en el marco de la implementación de la LOIV.

Realizamos entrevistas a funcionarios/as y lideresas, revisamos los informes de reuniones, diagnósticos elaborados por las lideresas, notas de campo. La propuesta pretendió hacer una lectura política, coyuntural y testimonial de lo desarrollado en el territorio (cantones) y la gestión de Fundación Desafío en el proceso.

Los enfoques relacionados con el Género, Etnia, inter-seccionalidad y edad están incorporados.

Utilizamos como guía los objetivos general y específico, los cinco resultados planteados en la matriz de marco lógico y nos sirvió de guía las hipótesis planteadas para cada resultado.

Objetivo general:

Generar condiciones para prevenir y reducir las violencias contra las mujeres en Ecuador.

Objetivo específico del proyecto:

Incidir en una adecuada implementación con perspectiva feminista de la Ley Orgánica Integral contra la Violencia a las mujeres (LOIV) en las provincias de Tungurahua, Orellana y Santa Elena (Ecuador), con la participación activa de organizaciones de mujeres fortalecidas.

RESULTADO 1:

Se ha fortalecido a las organizaciones de mujeres para poder llevar a cabo un proceso de incidencia y vigilancia que promuevan la aplicación de la Ley Orgánica Integral en contra de la violencia de la mujer, desde una perspectiva feminista.

Hipótesis, supuestos:

Mujeres de las Organizaciones: Ana de Peralta de Tungurahua, Kallary Kausay de Orellana y Colectivo de Mujeres Con Vozs de Salinas se involucran en el proceso de la implementación y exigibilidad de la LOIV

RESULTADO 2:

Se ha capacitado a personal funcionario sensible en los 3 municipios para viabilizar la aplicación de la Ley Orgánica Integral en contra de la violencia de la mujer.

Hipótesis, supuestos:

- Existe predisposición de parte de autoridades municipales, cantonales, comunales y población en general para trabajar por la eliminación de la discriminación y violencia hacia las mujeres.
- Funcionariado municipal tienen una actitud de compromiso con la implementación de la LOIV

RESULTADO 3:

Se ha desarrollado un proceso de vigilancia e incidencia para hacer operativa la Ley Orgánica Integral en contra de la violencia de la mujer.

Hipótesis, supuestos:

- Lideresas reaccionan favorablemente a la propuesta de fortalecerse en su interacción y exigibilidad ante los funcionarios municipales.
- El Municipio y la Junta de Protección de Derechos tienen apertura para permitir la participación de las mujeres en ese espacio.

RESULTADO 4:

Se ha dado a conocer a las autoridades y a la población los resultados del proceso de vigilancia e incidencia llevada a cabo por las organizaciones de mujeres

Hipótesis, supuestos:

- La sociedad en general reacciona favorablemente a entender y enfrentar la violencia hacia las mujeres

RESULTADO 5:

Se ha llevado a cabo un correcto seguimiento, sistematización y evaluación del proyecto

Hipótesis, supuestos:

El proyecto tendrá una ejecución exitosa debido a la voluntad de las organizaciones participantes.



5. Temas relevantes

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”

Nos referimos a lo más representativo en el proceso desarrollado, percibimos que los temas que salen a relucir son los que se plantean como resultados a obtener en el proyecto, que en el desarrollo del mismo van decantando otros que los describiremos en el presente documento.

5.1 La LOIV como instrumento que permite la participación (ordenanza)

Los resultados 1 y 3 nos remiten al objetivo específico y las hipótesis que expresan empoderamiento de las lideresas y su rol activo en las acciones que el proyecto planteó.

Aunque vemos desniveles en los tres grupos, en los cantones de Salinas y Francisco de Orellana las mujeres consiguieron la promulgación de las ordenanzas relativas a la implementación de la LOIV, en Quero, provincia del Tungurahua no se logró, pese a que paradójicamente es el cantón con una organización de mujeres que más ha crecido en términos de empoderarse respecto a enfrentar el tema de la violencia basada en el género, sin embargo tuvo que enfrentar unos obstáculos en las autoridades que no pudieron ser neutralizados y que son prácticamente inamovibles en el marco de la política pública en el municipio de este cantón. A continuación, compartimos una caracterización de los tres grupos a la fecha actual considerando que el proyecto incidió en su crecimiento con diferentes niveles.

Sin duda el Colectivo Ana de Peralta, en estos dos años se ha fortalecido y crecido en estos aspectos:

- Creció en número de mujeres
- Mejoró su conocimiento y habilidad para argumentar desde el feminismo y desde los derechos el problema de la violencia machista
- Mejoró notablemente su visibilidad en el movimiento de mujeres de la provincia y ante las autoridades, sobre todo en el ámbito de las instituciones de administración de justicia y gobierno local.
- Posicionaron la frase ligada a la visibilización y prevención de la violencia que se llama: Ya vienen las mariposas en el marco del 25 de noviembre, día internacional de la no violencia en contra de la mujer.

Estos indicadores se perciben en las actividades que organizan, participación en otros procesos a los cuales son invitadas, articulación con otras organizaciones no necesariamente de mujeres como son grupos de personas con discapacidad. Articulación con espacios clave como es la academia y ministerios de salud y educación.

En el ámbito de la ejecución del proyecto han sido muy activas en el proceso de diagnóstico del funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos en Quero y Tisaleo, el proceso de veeduría fue ejecutado completamente, pudieron relacionarse con las autoridades en este ámbito, sin embargo resultó complicado incidir en la promulgación de una ordenanza en Quero, pues al ser miembros de una mancomunidad² que gestiona la respuesta de la LOIV desde Tisaleo, la ordenanza en principio tenía que ser promulgada desde este cantón, lo cual fue imposible por circunstancias de la gestión municipal que luego explicaremos.

En este escenario las compañeras enfrentaron la dificultad de la presencia de la pandemia y una situación de machismo institucional, que lo desarrollamos más adelante.

En el proceso de investigación sobre Femicidio, las compañeras facilitaron el contacto de casos tanto de femicidio e intento de femicidio y organizaron la presentación de la investigación en el Cantón Ambato con la presencia de autoridades y el sector de administración de justicia de la provincia del Tungurahua. Su intervención recogió el proceso vivido en el desarrollo del proyecto, las dificultades que vivieron en Quero y Tisaleo desarrollando un discurso propio que demuestra el avance de sus habilidades y empoderamiento.

A manera de conclusión podemos decir que este grupo se ha fortalecido, ha profundizado su conocimiento y ha generado espacios de articulación en el cantón que hacen posible la ejecución de propuestas. Consideramos que la Colectiva Ana de Peralta, es el grupo que más empoderamiento expresa de los tres cantones intervenidos, esto se ve en el marco de las acciones que realiza, las articulaciones que logra y la visibilización que tiene.

²

Analizamos en este documento el tema de la Mancomunidad

Organización Kallary Kausay es una organización de larga trayectoria de participación en el Coca, son mujeres que están en transición organizacional, pues las lideresas que fundaron la organización están entregando sus liderazgos a las hijas fundamentalmente. Es un momento sensible en el cual las lideresas más grandes están delegando funciones de liderazgo a hijas y/o a lideresas más jóvenes. Este escenario ha sido complejo en un cantón pobre, que, a más de la tragedia sanitaria, sufrió un derrame de petróleo que afectó el abastecimiento de agua a gran parte de la ciudad y que, por ser provincia amazónica, tradicionalmente es relegada en las decisiones gubernamentales de mejora y de respuestas para un desarrollo económico y social que beneficie a la población.

En este marco las compañeras de Kallary Kausay nos demuestran lo siguiente:

- Tienen un sentido de organización ligado a enfrentar la pobreza. Las compañeras se unen en el espacio de su negocio de artesanías y organizativo pues funcionan allí mismo.
- La implementación de la LOIV, las acciones planteadas en el proyecto han sido ejecutadas por un núcleo más pequeño de lideresas, quienes se han movilizado para hacer el diagnóstico y canalizar oficios hacia la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Municipio.
- La precariedad, la inseguridad que se vive en esta región debido a la pandemia incentivó la solidaridad de estas compañeras que han estado involucradas en canalizar ayuda, comida a mujeres en situación de emergencia.

- Las lideresas jóvenes están motivadas, sin embargo, la situación de su entorno y la situación del país enlentece su desarrollo.
- En este cantón se promulgó la ordenanza para ampliar la respuesta a la violencia en contra de la mujer y en este marco, las compañeras demostraron que son capaces de interlocutar con concejales y autoridades de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Con certeza la promulgación de la ordenanza es un logro en el cual Kallary Kausay tiene crédito.
- Tienen una sensibilidad especial a la situación de violencia machista, femicidio por la violencia que viven dentro de su etnia y en la sociedad en general, el proyecto generó conocimientos y les dio herramientas para entender su situación y darle una respuesta.

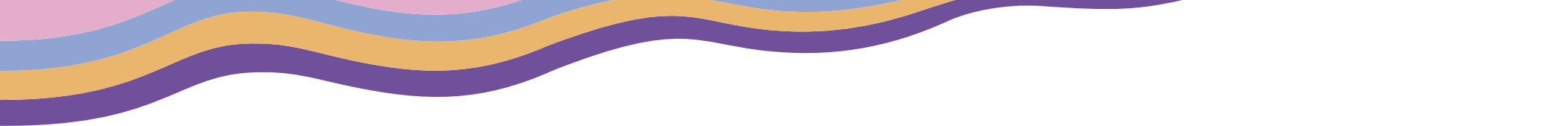
Concluyendo, Kallary Kausay es una organización que está en transición no está desapareciendo, al contrario, las mujeres se aferran a ese espacio que es suyo y en el cual ellas deciden. A pesar de la profunda afectación que la pandemia produjo en este tipo de negocios que están ligados al turismo, las compañeras han sobrevivido con su emprendimiento junto a su organización.

Mujeres con Vozs en el cantón Salinas, es un grupo de compañeras jóvenes, feministas que vienen de procesos de participación puntuales de espacios feministas de Guayaquil y que se convocaron desde hace varios años con la invitación de Fundación Desafío a participar en procesos de capacitación y fortalecimiento de sus habilidades en incidencia, feminismo y acciones en contra de la violencia.

Al grupo se unió una lideresa del Azuay, muy reconocida que ahora vive en Salinas la misma que pudo incidir en el grupo con sus experticias relacionadas con incidencia política, articulación con el movimiento social y su conocimiento del tema de violencia basada en el género. En este contexto lograron fortalecer una articulación con la comisión de género del Concejo Municipal de Salinas, en especial con el presidente de la comisión de Género y sus integrantes y en este ámbito lograron incidir para que elabore la ordenanza para responder a la violencia y poner en el presupuesto financiamiento. Este proceso se enriqueció cuando las compañeras cumplieron con el diagnóstico, y lo presentaron a las autoridades y participaron de las actividades que desarrolló la comisión de género, en especial en fechas emblemáticas, esto incluye una actividad el 8 de marzo de este año, en el cual la Fundación Desafío recibió un reconocimiento que fue recibido por la organización Mujeres con Vozs.

La cercanía con la comisión de género del Municipio que las involucró en varios eventos, más la capacitación recibida hizo que estas compañeras desarrollaran habilidades en estos aspectos:

- Conocimiento de la LOIV y el rol de la JCPD, respecto de su responsabilidad de proteger a la mujer que denuncia

- 
- Mejoró sustancialmente su capacidad de relacionarse con las autoridades locales e interlocutar con espacios que toman decisiones importantes respecto de la vida de las mujeres.
 - Mejoró su autoestima y autonomía como organización de mujeres y están en proceso de constituirse con un nombre diferente.

Sin duda alguna las compañeras fortalecieron sus conocimientos y se empoderaron como organización, sin embargo, en la pandemia disminuyeron sus actividades pues varias de ellas se contagiaron de COVID19 o tuvieron pérdidas familiares. Apoyaron y generaron puentes para captar casos relacionados con intentos de femicidio y femicidio.

Conclusiones:

- De manera general podemos decir que los grupos se fortalecieron, mejoraron sus conocimientos respecto de utilizar herramientas como la LOIV para enfrentar a la violencia.
- Tienen la capacidad de relacionarse con el municipio y con la JCPD en base a plantear y sostener procesos de veeduría y calidad de atención en los servicios.
- Las lideresas entienden la importancia de una ley como herramienta para ejercer derechos y frenar la violencia machista y esta como parte de un sistema de protección de derechos.

5.2 Rol de los funcionarios y autoridades de los gobiernos locales

En este proyecto ha sido relevante la participación del funcionariado básicamente de las JCPD y de las autoridades. Con certeza en este ámbito del proyecto hemos tenido una respuesta contundente en el Coca y en Salinas, no así en Quero y Tisaleo, situación que la describimos más adelante.

En el Coca: a través de las lideresas de Kallary Kausay nos contactamos con la concejala de la Comisión de Género, la misma que organizó una reunión con otros concejales y con el representante del Concejo de Protección de Derechos. En esta primera reunión se logra presentar el proyecto, los objetivos y la metodología. Los concejales reaccionan favorablemente a la propuesta y les interesa fundamentalmente la elaboración y promulgación de la ordenanza, que implementa la LOIV y que amplía las competencias de la JCPD. El representante del Concejo de Protección informa que se han dado los primeros pasos para la implementación de la LOIV y que incluso han contratado un recurso humano para este nuevo quehacer. Desafortunadamente aparece la pandemia y el proceso de capacitación al funcionariado se suspende de manera presencial y se ejecuta de manera virtual.

Ya en el proceso y en el marco del convenio que Fundación Desafío tiene con la Secretaria de Derechos Humanos, participa en los talleres una experta de la Secretaria. Más adelante desarrollamos esta participación.

Destacamos en el Coca, el liderazgo que tiene el representante del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, psicólogo, que gestiona este espacio y convoca a la capacitación a otras Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la provincia e incluso de la provincia de Pichincha. La JCPD del Coca, viene de una experiencia muy interesante de defensa de los Derechos de Niños/niñas y adolescentes, tienen muy bien estructurado el servicio y en este marco no tienen mayor problema para organizar la respuesta para implementar la LOIV.

En este escenario consideramos una oportunidad la gestión que hizo el Concejo Cantonal de Protección de Derechos para ampliar la convocatoria de los talleres virtuales a otros cantones, pues se logró profundizar los contenidos de la capacitación, que incluyó a las ordenanzas, aspectos presupuestarios y de planificación de los municipios, en los cuales se debe reflejar tanto los temas relacionados con la implementación de la LOIV como la operativización e inclusión de recursos en la planificación. Una ventaja que tienen los y las funcionarias/os es el acceso a la conectividad, están capacitados/as y muchos/as tienen interés pues en el caso de la implementación de la LOIV, las oportunidades de capacitación son pocas.

El modelo de ordenanza de la SDH fue entregado a la comisión de género. Y finalmente el 25 de noviembre del 2020 se promulgó la misma.

Anotamos adicionalmente que el municipio del Coca, tuvo que realizar más acciones para mitigar la crisis producida por el COVID19, debido a que tuvieron que enfrentar un derrame de petróleo. La crisis humanitaria fue muy grave en este cantón y provincia y varios concejales, incluida la responsable de género, realizaron intensamente una labor humanitaria.

Concluimos que el funcionariado de la JCPD en el Coca:

- Está capacitado y tiene sensibilidad al tema de la violencia machista
- También fueron parte activa para lograr la promulgación de la ordenanza
- Existe un liderazgo sensible y capacitado en la gestión del Concejo Cantonal de Protección de Derechos
- Hay una buena relación y articulación con el concejo municipal y con la comisión de género y con el municipio
- Aunque su experticia es Niñez y Adolescencia, la capacitación recibida fue importante para sacar adelante la implementación de la LOIV y en general la atención a mujeres violentadas.

En Quero: este cantón es parte de la mancomunidad³ y Tisaleo es el cantón en el cual se concentran las acciones de la JCPD con la entrega de medidas administrativas de protección para los cuatro cantones que son: Quero, Tisaleo, Mocha y Cevallos, es decir Tisaleo es el responsable de la mancomunidad para este tema.

El funcionariado en Quero se reduce a una persona que se encarga de varios temas y es el responsable de la JCPD y aunque existen otros espacios para denunciar la violencia machista como la Fiscalía, consideramos que las mujeres en el cantón han sido despojadas de un espacio de protección como es la JCPD que brinde un servicio exclusivo para las mujeres y población de Quero. El alcalde de Quero, al igual que el alcalde de Tisaleo, se han concentrado en enfrentar la pandemia y ha sido en extremo difícil acceder por lo menos a una reunión para entregar en persona las recomendaciones de las lideresas sobre este aspecto.

En Tisaleo el alcalde expresó que el tema no era prioritario en el marco de la emergencia sanitaria y que sus esfuerzos están encaminados a enfrentar la pandemia. La concejala responsable de la comisión de género no ha podido enfrentar la situación, sin embargo, reconocemos su actitud y predisposición para trabajar el tema. De todas formas, la JCPD de Tisaleo, está atendiendo a mujeres violentadas, el servicio en términos de atenciones y medidas de protección entregadas es muy poco. Las mujeres de Quero, prefieren ir a Ambato porque gastan un pasaje de ida y uno de vuelta. Para ir a Tisaleo se duplica el costo, pues tienen que salir de Quero y esperar en la carretera un bus que vaya a Tisaleo.

3

La mancomunidad se denomina: Frente Sur, Quero, Tisaleo, Cevallos y Mocha

En este contexto fueron invitadas al proceso de capacitación virtual la secretaria del Concejo Cantonal de Protección de Derechos y la presidenta de la comisión de género de Tisaleo y el responsable de la JCPD de Quero.

Concluyendo, el funcionariado en la mancomunidad:

- El personal que labora en Tisaleo en la JCPD no logra atender a las mujeres de los cuatro cantones.
- El servicio es ineficaz, pues las mujeres en situación de violencia de los otros tres cantones no saben que pueden denunciar allí.
- El servicio es poco accesible porque las mujeres no van, o prefieren ir al cantón Ambato. A excepción de la presidenta de la comisión de género en Tisaleo, no vemos al personal y /o autoridades interesados en enfrentar el tema de Violencia en contra de la mujer.
- No existe una campaña de difusión desde las alcaldías de la mancomunidad de la existencia de la JCPD y de la posibilidad de contar con un espacio que entregue por lo menos medidas de protección.

En Salinas: el funcionariado en el cantón Salinas esta sensibilizado, son tres personas que tienen experiencia en violencia en contra de la niñez y adolescencia y trabajan en la JCPD. En el concejo municipal participaron en la capacitación virtual los concejales/as de la Comisión de Género. Destacamos en esta comisión la gestión de su presidente, un hombre sensible al tema de violencia, que participó activamente en el proceso de capacitación y desarrolló algunas acciones relacionadas con fechas emblemáticas en las cuales fueron convocadas las lideresas de Mujeres con Vozs.

La comisión de género y la gestión de su presidente, logró la promulgación de la ordenanza de violencia y la asignación de presupuesto para implementar un programa de respuesta a la violencia machista que viven las mujeres y la población glbtq.

El día de la promulgación de la ordenanza realizó un programa en conmemoración del día en contra de la violencia a la mujer y entregaron un reconocimiento a la Fundación Desafío por el aporte realizado. El reconocimiento fue recibido por una compañera de Mujeres con Vozs.

Conclusiones:

- El proceso de capacitación en el cantón Salinas para el funcionariado fue exitoso, hubo participación en todas las convocatorias.
- La incidencia política realizada por las lideresas en Salinas y la respuesta del Concejo Municipal fue exitosa, pues el cantón cuenta con financiamiento y ordenanza promulgada.

Las hipótesis y supuestos en este grupo se cumplieron a cabalidad en dos cantones, pues se promulgaron las ordenanzas, se asignó presupuesto y existe la certeza de que hay voluntad política y conciencia de responsabilidad en función del cargo que ocupan para fortalecer la respuesta ante la violencia machista. En Quero, se cumplió la planificación propuesta, sin embargo, la forma en la cual decidieron trabajar el tema, (mancomunidad) no permite resultados.

5.3 Rol de la Secretaria de Derechos Humanos-SDH

Este proyecto se desarrolla en un contexto adverso para la SDH, pues el gobierno anterior disminuyó en un 84% el presupuesto para el funcionamiento de esta cartera de estado, lo que disminuyó el personal y recursos para acciones de seguimiento y capacitación en territorio. Fundación Desafío suscribió un convenio con la SDH en el año 2019⁴ con el objetivo de contar con el apoyo y aval de esta institución del estado, sobre todo en el marco de la capacitación al funcionariado. La presencia de la SDH fue importante, pues capacitó exhaustivamente sobre la LOIV y el reglamento e incorporó el tema del plan de desarrollo y ordenamiento territorial-PDOT y la participación en la elaboración del presupuesto de cada municipio. Estos temas son de extrema importancia para garantizar visibilidad y recursos al momento de planificar y enviar la propuesta al Ministerio de Finanzas. Este aporte de la SDH fue sustancial y se reflejó en la promulgación de las dos ordenanzas, y la asignación de recursos en Salinas y el Coca.

⁴

En la gestión de Marlon Brito y Rocío Rosero, responsable de la Subsecretaría de Prevención de la Violencia en contra de la Mujer.

5.4 El poder de la comunicación para fortalecer el derecho al ejercicio de una vida libre de violencia

Fundación Desafío desarrolló una intensa actividad comunicacional expresada en productos de difusión que se entregaron y difundieron en la población en diferentes formatos y plataformas, de una manera sistemática y en fechas emblemáticas. La estrategia planteada incorporó a las lideresas en la producción de mensajes que se produjeron en espacios aliados que elaboran este tipo de material comunicacional.⁵

Una primera línea de producción tuvo como eje central la visibilización de la violencia en contra de la mujer y la LOIV como herramienta de respuesta. Se hicieron videos en los cuales se difundió el contenido de la ley, el reglamento, las medidas de protección. A nivel de redes sociales se difundieron láminas con mensajes alusivos a la prevención y a una vida libre de violencia, láminas que circulan en las redes sociales. Se elaboró material impreso: leyes y reglamentos en versión "de bolsillo" para que el funcionariado y las lideresas puedan tenerlos a la mano y utilizarlos rápidamente. En esta etapa del proyecto se difundió una producción llamada Mi historia cuenta, en la cual diversas mujeres expresaron un testimonio en el cual compartían situaciones de discriminación, violencia, acompañadas de procesos de resiliencia y esperanza, es un segmento que promueve la participación sobre todo de jóvenes que desean compartir su historia.

⁵ <https://elchuro.org/>

En el marco de la reprogramación del presupuesto debido al confinamiento y pandemia, la producción de materiales siguió su curso, y se produjo en la misma línea de prevención y promoción de una vida libre de violencia un material que tiene mucho éxito, en formato de video, su nombre es Vida de Carishina que en quechua quiere decir "parece hombre", el nombre pretende recuperar este calificativo que es peyorativo para enviar un mensaje a la sociedad de que las mujeres somos iguales, y capaces de lograr ejercer derechos y transgredir estereotipos que son machistas y discriminatorios. Este material esta subtulado y con lenguaje de señas en el objetivo de llegar a otras audiencias.

Las redes sociales en especial twiter, representan un espacio de difusión de posicionamientos político feministas, presión política a propuestas que representan avances en el ejercicio de derechos y en varias ocasiones sea por fechas emblemáticas o por la coyuntura política se realizan "tuitazos" que siempre logran las primeras tendencias en esta red social. Las otras plataformas, Facebook, instagram y youtube alojan los materiales que se producen y ganan seguidores todos los días. La página web de Fundación Desafío es un espacio de difusión y repositorio de los materiales que se producen.

En el ámbito de la comunicación formal, se realizaron ruedas de prensa, virtuales y presenciales. La convocatoria a los medios de comunicación es exitosa y generalmente los contenidos, boletines de prensa y registros en televisión se difunden intensamente.

En el contexto de la pandemia y escalada de violencia y femicidio se realizó una campaña llamada "Hasta cuando la ropa sucia se lava en casa" para trabajar el tema del femicidio y se produjo un material interactivo (landing page) que difunde una autoevaluación de riesgo de femicidio, es una propuesta que es visitada por mujeres en general y por personal de salud que la usan para diagnosticar el riesgo en las mujeres que llegan a la consulta con problemas de salud y de violencia.


En conclusión:

- El eje comunicacional de Fundación Desafío es desde hace varios años una estrategia fundamental en los procesos que se ejecutan con las organizaciones de mujeres.
- La presencia de la Fundación Desafío a través de diversidad de materiales escritos, audiovisuales, investigaciones, acciones políticas y de presión en redes contribuyen enormemente a mantener vigente los temas que se trabaja y aportan a un debate en la sociedad.
- Temas como la despenalización de aborto, la violencia machista, la violación sexual, el incesto, o la violencia gineco-obstétrica han salido de una rutina comunicacional para visibilizarse en otros formatos, y plataformas.
- La posibilidad de interactuar con la población y con mujeres en riesgo de violencia y femicidio es una apuesta de la Fundación Desafío en el marco de una sociedad cada vez más conectada y con una gran necesidad de información en estos temas.

5.5 La ventana abierta: Femicidio, el estado es responsable, las mujeres siempre en riesgo

La investigación se realizó en el marco de la pandemia y con dificultades de movilización, aun así, se logró un número importante de testimonios de familiares de víctimas de femicidio y mujeres que lograron salvarse. Los testimonios de la institucionalidad dieron cuenta de la indefensión e indolencia del estado que, teniendo marco jurídico, una red de servicios que atienden y entregan medidas de protección, no son capaces de hacer una evaluación integral, completa de las mujeres que llegan a denunciar. La evaluación del riesgo que manda la LOIV no se aplica con el rigor debido y un tercio de mujeres mueren con las medidas de protección, otras no denuncian porque no saben en dónde o porque no tienen confianza en el sistema. El estado se conforma con promulgar leyes a las que no les da financiamiento, recursos y el resultado es que el femicidio en realidad es feminicidio, porque la responsabilidad del Estado es total.

En este marco, uno de los objetivos de la investigación fue visibilizar la necesidad y urgencia de que se apliquen los formatos de evaluación de riesgo insertos en la LOIV.



Fundación Desafío elaboró y difundió una herramienta de autoevaluación de riesgo virtual, que ha sido entregada e incluso probada en las jornadas de lanzamiento de la investigación. La herramienta ha difundida en otros espacios, organizaciones y redes sociales.

La investigación se ha presentado en los tres cantones con la presencia de autoridades y funcionarios del sistema de administración de justicia y los eventos han sido organizados por las lideresas de cada cantón.

6. Contexto COVID19

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”



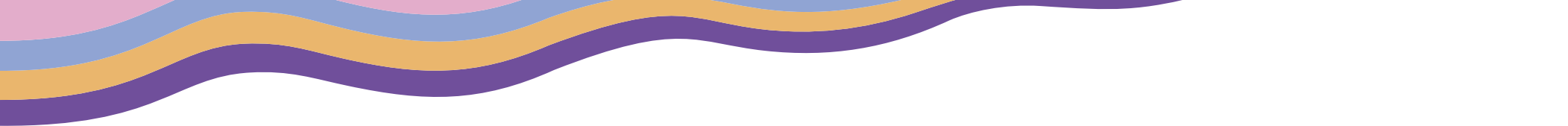
6.1 La virtualidad versus lo presencial

A pesar de la tragedia que significó y significa la pandemia COVID19, los efectos en la vida cotidiana y el impacto en la vida de las mujeres, esta nueva realidad nos trajo la virtualidad como modo de vida y como estrategia de supervivencia.

Las reuniones presenciales no solo son espacios para aprender, capacitarnos, intercambiar saberes, son momentos de afecto, de solidaridad, el encuentro presencial como herramienta pedagógica y organizacional es insustituible. Sin embargo y en acto de resiliencia urgente, tuvimos y en este marco las lideresas, sobre todo, entrar en el mundo virtual con las ventajas y desventajas que tiene.

Las lideresas lograron en este proceso juntarse presencialmente para la capacitación, los funcionarios no, y fue en este grupo que nos inauguramos en la virtualidad, con bastante éxito, pues una ventaja que tiene esta modalidad es que se pudo incidir en más cantones, los y las funcionarios/as están familiarizados con la tecnología y el número de personas conectadas a veces fue más de 70.

El proceso de seguimiento de las actividades planteadas con las lideresas se hizo vía virtual, y al comienzo del confinamiento fueron capacitadas en el uso de la herramienta zoom, plataforma utilizada mayoritariamente. No tuvimos problemas, se hicieron reuniones de seguimiento y el chat de whatsapp fue un espacio importante de comunicación, al igual que las llamadas por teléfono.



Otra ventaja de la virtualidad es la posibilidad de conectarse con autoridades y medios de comunicación, transmitir actividades y eventos, como ruedas de prensa a una mayor cantidad de personas y, a través de twitter multiplicar el efecto de nuestras críticas, denuncias, difusión de materiales y apoyo o rechazo a políticas públicas contrarias al ejercicio de derechos. Este proceso utilizó la virtualidad no solo en el marco del clásico zoom, sino en todas las modalidades que representan oportunidades para difundir lo que hacemos. Esta herramienta se utilizó intensivamente en este proceso.

Aunque paradójico, la imposibilidad de reunirse presencialmente intensificó la necesidad de hacerlo vía virtual, y es así que, en el caso del Colectivo Ana de Peralta, esta herramienta tecnológica contribuyó a su fortalecimiento organizativo.

Pensamos que la virtualidad llegó para quedarse, sin embargo y a pesar de que la pandemia sigue propagándose en Ecuador, la vida como la conocemos ha vuelto casi en un 100%. El proceso de vacunación va logrando disminuir las muertes de personas con edades superiores a los 50 años y aunque vivimos en un país con la peor crisis económica, política y social de la historia, la población y sobre todo las mujeres tienen esperanza.



7. Nudos críticos

Sistematización del proyecto “Inciendiando en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”

Compartimos dos dificultades que se presentaron en el Cantón Quero, y que son determinantes a la hora de incidir en las autoridades en el objetivo de coadyuvar a la disminución de la violencia machista y femicidio.

7.1 La mancomunidad entre cantones es una barrera para las mujeres violentadas.

Los principios constitucionales y el marco regulatorio del COOTAD, determina la creación y funcionamiento de las Mancomunidades como modelo de gestión territorial. Se profundizará en los modelos de gestión generando una sinergia entre los niveles de gobierno para solventar necesidades comunes con la optimización de recursos y el aprovechamiento de la gestión técnica – política – ciudadana.⁶

Incorporar la respuesta a la violencia machista dentro de la propuesta de mancomunidad Frente Sur Occidental que agrupa a Quero, Cevallos, Mocha y Tisaleo, no es la mejor estrategia tomando en cuenta el tipo de problema que está enfrentando. La violencia machista anula la autoestima y la capacidad de reacción de las mujeres, y si no se les ofrece una ruta de atención a la violencia fluida, accesible, las mujeres no van a lograr tomar decisiones para enfrentar el problema que incluso podría llegar a matarlas. Esta mancomunidad funciona en el marco del manejo de recursos naturales, de estrategias que enfrentan el cambio climático o en el caso específico del enfrentamiento de la pandemia y de hecho vemos que los alcaldes en el marco de estos contextos se reúnen, toman decisiones, las difunden.

⁶ <http://dspace.espech.edu.ec/bitstream/123456789/12167/1/92T00073.pdf> MODELO DE GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES FRENTE SUR OCCIDENTAL DE TUNGURAHUA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE PÁRAMOS

Este año se ha cambiado la coordinación de la Mancomunidad Frente Sur Occidental y el alcalde del cantón Cevallos es el nuevo Coordinador General el mismo que durara dos años. La documentación revisada en el caso de esta mancomunidad fundamentalmente se enmarca en acciones relacionadas a tema ambiental y la producción agrícola. No sabemos cómo se decidió y en base a qué argumentos que la implementación de la LOIV sea parte de los problemas que se enfrenten como mancomunidad. Las lideresas entregaron una carta al Alcalde de Quero con la percepción y las recomendaciones respecto de la mancomunidad y la implementación de la LOIV.

Las dificultades que viven las mujeres violentadas en un cantón que básicamente no cuenta con una JCPD son:

- El municipio envía un mensaje de omisión y desacato de una política pública que obliga a los municipios financiar al Concejo Cantonal de Protección de Derechos y a la JCPD.
- Las mujeres de los cantones en los que no está la JCPD, pierden un espacio de protección de su derecho a una vida libre de violencia lo cual aumenta el riesgo de seguir siendo violentadas incluso asesinadas.
- La mancomunidad define que enfrentar la violencia machista, únicamente e entregar medidas de protección inmediatas y no planifica y/o construye una propuesta integral tal cual lo manda la LOIV.

Se concluye que es necesario realizar una evaluación más profunda de esta estrategia, que con certeza está vulnerando el derecho de las mujeres violentadas no solo en Quero sino en los cuatro cantones, pues en ninguno tiene un plan para disminuir la violencia machista.


7.2 El machismo institucionalizado es un obstáculo para lograr políticas públicas en contra de la violencia

Los tres cantones y sus municipios estuvieron expuestos a las mismas dificultades en relación a la pandemia, tuvieron las mismas restricciones y los mismos desafíos en relación a las estrategias que fueron prioritarias para proteger a la población. Sin embargo, solo un cantón y su municipio demostraron poca empatía por el problema de la violencia en contra de la mujer y literalmente expresó que no era prioridad en ese momento, cuando precisamente por la pandemia y el confinamiento la escalada de violencia en contra de la mujer fue mayor. Las lideresas del Colectivo Ana de Peralta hicieron todo lo posible para cambiar la situación, no se pudo porque tuvieron que enfrentar además una política pública local expresada en la mancomunidad que obligaba a contar con la anuencia de cuatro alcaldías de las cuales dos, incluida la que estaba al frente en la gestión no dieron paso. Queda pendiente una evaluación de esta estrategia como válida para implementar la LOIV y probablemente volver en esta temática a la gestión descentralizada de la ley en cada cantón.

8. Conclusiones generales

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”





1. El proyecto se ejecutó en su totalidad, en un contexto adverso que obligó a redefinir acciones estrategias de llegada a las lideresas, funcionariado y autoridades.

2. El objetivo general y específico se cumplió en dos de los tres cantones intervenidos, pues se promulgaron ordenanzas para enfrentar la violencia y se asignaron recursos para su implementación.

3. En el cantón Quero queda pendiente una evaluación a profundidad de la estrategia de mancomunidad como válida, efectiva, y coherente para implementar la LOIV, tal cual como se la ejecuta actualmente y proceder a cambios que mejoren y efectivicen el ejercicio del derecho en el Cantón Quero y en los otros cantones inclusive.

4. La estrategia comunicacional es una poderosa herramienta que en este proceso aporta desde la realidad a mantener el tema de la violencia en contra de la mujer vigente.

5. La investigación Ventana Abierta, sobre femicidio, da cuenta que la violencia machista está intacta, sigue siendo un problema privado para las mujeres, familia y comunidad. El estado es responsable en todas las dimensiones del estudio, por su ausencia, omisión y premeditación al no considerar política prioritaria, aun sabiendo que la violencia en contra de la mujer ha aumentado, incluido el femicidio.



9. Hacia adelante

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”

El proceso está vivo en los tres cantones, autoridades y lideresas tienen la motivación para fortalecer las políticas públicas que se crearon o para redefinir nuevas propuestas. Es importante proteger lo conseguido y continuar con acciones en cada territorio de veeduría, monitoreo constante y acompañamiento y/o interpelación hacia las autoridades para que la LOIV y las respuestas a la violencia a las mujeres continúen fortaleciéndose no solo como voluntad política sino como obligación y responsabilidad del gobierno local.

10. Bibliografía

Sistematización del proyecto “Inciendo en la implementación de la ley orgánica integral de violencia contra la mujer”



Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica.

<http://www.fao.org/3/ah474s/ah474s.pdf>

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12167/1/92T00073.pdf>

Modelo de gestión de la mancomunidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales frente sur occidental de Tungurahua, en la implementación de los planes de manejo de páramos
Informes de reuniones y notas de campo.



Desafío
Fundación

Proyecto: Incidiendo en la implementación de la Ley Orgánica Integral de Violencia contra la Mujer.



Colectivo Ana de Peralta



EXPRESIÓN DEL PRESENTE Y FUTURO



Financiado por:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

